



# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA  
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías  
 Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
 Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS  
 Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.  
 52, 85 Y 97.- Guadalajara  
 TELÉFONO NÚM. 101

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Climpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.- LA UNICA BUENA  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio.—

**SOMBRERERIA ULTIMA MODA**

**HAGA V. SUS COMPRAS EN**

**BIZAR PARISIEN**

**SIEMPRE NOVEDADES**

**PRECIOS INCREIBLES**

**NO LO OLVIDE USTED**

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

**MIGUEL FLUITERS, 31**

**PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA**

**GORRAS BONITAS Y ELEGANTES** (vertical text on left)

**CALZADOS.-ROPAS HECHAS** (vertical text on right)

## “JUSTICIA, GENEROSIDAD, IGUALDAD ANTE LA LEY,”

En estas tres frases, que hablan a la conciencia, al corazón y a la ética, están concentradas las demandas de los maestros excluidos de las mejoras económicas, y ellas constituyen el lema de la bandera, en torno de la cual se agruparon para la defensa de sus derechos, instituyendo en 1920 la Asociación Nacional de Maestros con derechos limitados.

Las nobles aspiraciones contenidas en el epígrafe, continúan desatendidas y menospreciadas. Ni se hace la justicia debida en las pretensiones de dignificación profesional que hay formuladas en recompensa de los servicios tan abnegados y meritorios prestados por estos maestros, para la difusión de la ilustración y el engrandecimiento nacional.

Ni se trata con la generosidad y el afecto merecido a los veteranos que se han esforzado y han sacrificado su salud y tranquilidad luchando contra la idioez, el analfabetismo y la estupidez de los pueblos y aldeas, por amor al niño y acendrado patriotismo. Ni se les considera iguales ante la Ley; pues no solo no se les equipara a funcionarios que desempeñan misión mucho más modesta e inferior en todos los órdenes, sino que se les excluye de las mejoras económicas y se les degrada ante sus propios compañeros que desempeñan idéntica función docente, tienen los mismos deberes y poseen el mismo título de Maestro Nacional.

Justo y razonable es que, profesional y económicamente, no tengan los mismos derechos el sobrestante que el ingeniero; el practicante que el médico; el aparejador como el arquitecto; el mancebo como el farmacéutico; el sochantre como el párroco, etc., etc., porque distintos son los deberes, la responsabilidad social y legal y sus títulos profesionales; pero en el magisterio, la separación en escalafones, es absurda y arbitraria; la división en castas, es tan injusta como caprichosa e ilógica: «Tan maestro es el del primer Escalafón, como el del segundo» (esto hay que repetirlo hasta la saciedad, para conocimien-



to de toda la nación, magnates y masa popular) y como sus deberes y títulos son los mismos, «sus derechos deben ser también los mismos»: no hay razón seria que abone la desigualdad ante la Ley que sufren los del 2.º Escalafón.

El señor Castilforte, ha dicho: «Tengo la convicción firme, no es el Directorio Militar, no son los dignos generales que lo constituyen, los culpables del desprecio, de la postergación llevada a cabo nuevamente con los maestros del 2.º Escalafón».

Estamos de acuerdo en tan espontánea y franca declaración y la suscribimos íntegra; porque estamos persuadidos íntimamente de que estos hombres de buena voluntad, ingenuos, han sido sorprendidos en su buena fé, engañados vilmente por quien así ha convenido a sus designios egoístas... «A grandes males grandes remedios.» El Directorio ejerce el poder, sin más limitaciones en su actuación, que su propia honradez, su voluntad y su conciencia; tiene pues, en su mano subsanar rápido el error, si se le hace ver la injusticia cometida (serena, dignamente, sin desplantes ni lacrimosidades; como el hombre honrado que ejerce su derecho de demandar justicia). Nos permitimos proponer se haga llegar hasta el Gobierno, la más viril y correcta reclamación por el atropello y la injusticia de que ha sido objeto el maestro del 2.º Escalafón, en la forma siguiente:

1.º Con la mayor urgencia, aprovechando el tiempo (que nunca con mayor razón se puede decir que es oro) los Sres. Delegados de partido, de toda España, convocarán a reunión en las cabezas de sus distritos, a la cual acudirán todos los maestros preteridos de su zona «sean o no asociados», provistos de sus títulos profesionales para exhibirlos ante la autoridad del Sr. Delegado Gubernativo respectivo, a quien el Sr. Subdelegado de la federación de zona, en nombre de los maestros todos, de su jurisdicción, harán saber el injusto trato de que son víctimas, deshaciendo el prejuicio que existe de que no tienen iguales derechos que los del 1.º Escalafón, por carecer del título correspondiente, expresándoles el deseo de que eleven al Gobierno el disgusto de los «olvidados», por la humillación en que viven.

2.º El mismo día los delegados de partido, presididos por el subdelegado provincial, se reunirán en todas las capitales de provincia (ante la autoridad superior) y en nombre del magisterio postergado, harán constar la cooperación que éste presta a la obra patriótica que realiza el Directorio, y la gran contrariedad de los maestros a quienes representan, por el caso omiso que se ha hecho de ellos en el nuevo presupuesto y de sus justas peticiones.

3.º Con la misma fecha, los Sres. Delegados provinciales, provistos como todos los anteriores, de sus títulos de Maestro, en unión de los señores de la Ejecutiva, o sea la Directiva en pleno, se congregarán en Madrid y visitarán a los Sres. Generales del Directorio, ante los cuales reiterarán la fiel adhesión de los injustamente limitados en derechos, a los poderes públicos, y expondrán la respetuosa, pero ga-

llarda querrela de los miembros del sufrido magisterio del 2.º Escalafón, por el abandono inmerecido y la excepción cruel que padece, reclamando el sueldo mínimo de 3 000 pesetas que le corresponde por la ley de funcionarios, y la igualdad absoluta de todos los maestros ante la Ley; ya que iguales son los deberes que ésta les impone y la sociedad y la patria les exige.

Los maestros del 2.º Escalafón, ni como padres de familia, ni como hombres conscientes y de honor, pueden con su silencio dar la triste sensación de que asienten o ven con indiferencia el desprecio y la sonrojante desconsideración con que se les trata.

Están pues, en la ineludible obligación de exteriorizar la muy santa indignación que abrasa sus pechos, y aunque nada práctico consigan, su acto servirá al menos para demostrar que son pundonorosos y no soportan borreguilmente se les afrente sin razón, causa, ni fundamento, ¡y eso ya es bastante!

Los Sres. Page, Castilforte, Santos, etc., quedan en el uso de la palabra.

DR. RAGUCHEL.

## SECCION OFICIAL

*Real orden de 9 de julio de 1924, con ascensos de maestros y maestras por corrida natural de escalas:*

«En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

Primero. Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón.

### MAESTROS

1-6-1924.—Vacante del señor Peña, número 403: a 6.000 pesetas, señor Abellón, número 563; resultas: a 5.000, señor Gil, 1.157; a 4.000, señor Zapatero, 1919; a 3.500, señor Pérez, 3.235; a 3.000, señor Santos, 5.549; a 2.500, señor Pando, alta 20-2-23, de Coruña.

Vacante del señor González, 762; a 5.000 pesetas, señor Sampedro, 1.158; resultas: a 4.000, señor Escibá, 1.950; a 3.500, señor Casares, 3.236; a 3.000, señor Ros, 3.550; a 2.500, señor Jariego, alta 23-2-23, de Coruña.

4-6-24.—Vacante del señor González, 2.058; a 3.500 pesetas, señor Ruiz, 3.207; resultas: a 3.000, señor Noguera, 5.551; a 2.500, señor Doraste, alta 27-2-23, de Las Palmas.

5-6-24.—Vacante del señor Anivas, 1.625; a 4.000 pesetas, señor Delgado, 1.951; resultas: a 3.500, señor Toral, 3.238; a 3.000, señor Laorden, 5.552; a 2.500, señor Manzanares, alta: 1-3-23 de Murcia.

12-6-24.—Vacante del señor Castelló, 493, a 6.000 pesetas, señor Lucas, 564; resultas: a 5.000, señor Matillos, 1.159; a 4.000, señor Aboy, 1.952; a 3.500, señor Aparicio, 3.259; a 3.000, señor Salvador, 5.553; a 2.500, señor Galadamez, alta 1-3-23, de Albacete.

14-6-24.—Vacante del señor Serna, 6.213; a 3.000 pesetas, señor Martínez, 5.554; resultas: a 2.500, señor Groiss, alta 1-3-23, de Badajoz.

25-6-24.—Vacante del señor Viñetez, 5.171; a 3.000 pesetas, señor López Amo, 5.555; resultas: a 2.500, señor García Izquierdo, alta 1-3-23, de Zaragoza.

27-6-24.—Vacante del señor Morales, 1.210; a 4.000 pesetas, señor Navarro, 1.953; resultas: a 2.500, señor Mezquita, 3.240; a 3.000, señor Cortés, 5.556; a 2.500, señor Cabrera, alta 1-3-23, de Las Palmas.

Vacante del señor García, 3.448; a 3.000 pesetas, señor Savall, 5.557; resultas: a 2.500, señor González, alta 2-3-23, Almería.



1-7-24.—Vacante del señor Trabanco, 296; a 6.000 pesetas, señor Ríos, 565; resultas: a 5.000, señor Vera, 1.160; a 4.000, señor Punzón, 1.954; a 3.500, señor Villalva, 3.241; a 3.000, señor Galtés, 5.559.

Vacante del señor Contreras, 974, a 5.000 pesetas, señor Gallardo, 1.161; resultas: a 4.000, señor Moreno, 1.955, a 3.500, señor Gran, 3.242; a 3.000, señor Rebale, 5.560.

#### MAESTRAS

3-6-24.—Vacante de la señora Villao, 3.966, a 3.000 pesetas, señora Vila Azufat, 5.362 bis, con la antigüedad, para efectos administrativos y de Escalafón de 19 de noviembre de 1923; resultas: a 2.500, señora Ramos, alta 16-1-23, de Ternel.

8-6-24.—Vacante de la señora Recio, 3.830; a 3.000 pesetas, señora Posse, 5.449; resultas: a 2.500, señora Cabrera, alta 17-1-23, de Almería.

18-6-24.—Vacante de la señora Torregrosa, 923; a 5.000 pesetas, señora Huerge, 1.101; resultas: a 4.000, señora Grnalla, 1.891; a 3.500, señora Ferré, 3.157; a 3.000, señora Córdoba y Oña, 7.079, con la antigüedad de 1.º de abril de 1921, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 1924, mandada cumplir por Real orden de 14 de junio, instruyéndose expediente para determinar el lugar que le corresponde en el Escalafón y abono de diferencia de sueldo; a 2.500, señora Alonso, alta 27-1-23, de Valladolid.

1-7-24.—Vacante de la señora Faro, 733; a 5.000 pesetas, señora González, 1.102; resultas: a 4.000, señora Fernández, 1.892; a 3.500, señora Banora, 3.158; a 3.000, señora Martínez, 5.450.

Habiendo participado la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla que, al comunicar postal y telegráficamente la baja de la señora Cires, número 251, incurrió en el error involuntario de consignar el sueldo de 7.000 pesetas en vez de 6.000, se anula, en su consecuencia, el ascenso concedido a 7.000 pesetas por Real den de 16 de junio último a la señora Marín, número 240.

Segundo. Que ascienden igualmente, en corrida de escalas, a 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

#### MAESTROS

1-6-24.—Vacante del señor Jerez, número 1; a 2.500 pesetas, señor Danadell, 372.

30-6-24.—Vacante del señor Gutiérrez, número 150; a 2.500 pesetas, señor Carrel, 373.

#### MAESTRAS

27-6-24.—Vacante de la señora Coll, 643; a 2.500 pesetas, señora García Arroyo, 368.

Tercero. Que las Secciones administrativas procedan, con la diligencia y celo en ellas acostumbrados, a diligenciar los ascensos que se otorgan en la presente corrida de escalas, llamándose la atención a la de Sevilla, a fin de que por la misma se comuniquen con exactitud las vacantes de sueldos para evitar anulaciones de ascensos y trastornos administrativos.—El subsecretario encargado del Ministerio, *Leanz*.—Señores ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta del 3 de Agosto).

## NOTICIAS

**Disposición.**—Se dispone que D. Isidro Almazán ocupe, a partir del 28 de julio de 1921, en el Escalafón general del Magisterio, el lugar inmediatamente posterior a D. Antonio Serra, o sea el número 685 bis, y que desde la citada fecha hasta su cese, por pase a situación de excedente, tiene derecho a la diferencia de haberes.

**Pasivos.**—Por el Habilitado de Clases Pasivas del Magisterio se están abonando las cantidades correspondientes al mes de julio último.

**Discrepancias?**—Susúrrase que entre el Directorio y los jefes del Ministerio de Instrucción pública no existe plena conformidad acerca del acoplamiento de las cifras del Presupuesto en cuanto concierne a Primera enseñanza, así como tampoco parece hay unidad de criterio entre las mismas entidades sobre la conveniencia de convocar oposiciones restringidas.

**Cédulas.**—Los señores maestros que tengan en su poder la cédula personal del corriente ejercicio, la reseñarán al dorso del recibo de los haberes del mes de julio último, y los que la adquieran en fecha posterior, la harán en los recibos del mes correspondiente.

Al reseñar la cédula tendrán en cuenta los interesados el consignar clase, número, pueblo y fecha de expedición.

Los jubilados y pensionistas del Magisterio, tendrán la obligación de reseñar en las fés de vida los mismos detalles.

**Aumento gradual.**—Han dejado de cobrar las cantidades que les corresponden del ejercicio trimestral último, los maestros siguientes:

D. Laureano F. Cano, D. Bartolomé de Manuel, D. Moisés Corredo, D. Vicente Fuentes, D.ª Dominica Monge, D.ª Justa García Aranda, D.ª Carolina Rodrigo, D.ª Sofía Frias, D.ª Cándida Parra, doña Teófila Viejo y D.ª Cipriana Sánchez.

**DE LA INSPECCION.**—Entrada: Comunican de Laranueva, haber realizado obras en la escuela.

—Remiten expediente sobre creación de una escuela en Palazuelos.

—Comunican de Torrebeleña, terminación de obras en el local-escuela.

—El Maestro de Arbancón, solicita transferencia en el presupuesto escolar.

—El Maestro de Fuentelsaz, remite expediente sobre creación de una escuela de niñas.

—La Dirección general de Madrid, ha sobreseído el expediente instruido al Inspector D. Gabriel Vera, con motivo del que se formó en su tiempo a la maestra de Villacadima.

—La Maestra de Gárgoles de Abajo, falleció días pasados.

—Comunica posesión el maestro propietario de Moranchel.

**DE LA SECCION.**—Se han recibido en esta Sección, cuentas de material de Herrería.

—Comunican de Hiendelaencina, anulando renovación de fichas y petición de destino de la maestra, por no acompañar tarjeta.

—A la Dirección general, se remiten tarjetas de petición de destino y relaciones del 4.º turno.

—Se oficia al maestro de Huertapelayo, sobre transferencia solicitada.

—Se devuelve a la maestra de Bañuelos, presupuesto por un trimestre.

—Se traslada orden de la Dirección, negando derechos plenos a la maestra de Alcor (Sevilla.)

## PERMUTA

La desea Maestra 2.º Escalafón. Escuela mixta. Próxima a Guadalajara. Auto diario a Madrid.

Dir. girse con sello para la contestación a Mariano Moreno, Piz, (Guadalajara).

JEP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.



Preparaos con tiempo para las  
**PROXIMAS OPOSICIONES**  
 A INGRESO EN EL MAGISTERIO  
 adquiriendo enseguida  
**EL LIBRO DEL OPOSITOR**

2.ª TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones.

Edición Extensa 30 pts. Edición Resumen 6 pts.

En las oposiciones anteriores hicimos una 1.ª tirada, tan estrictamente limitada para los primeros suscriptores, que, los que se suscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas, única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ella, opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos:

LETRAS, PEDAGOGIA Y CIENCIAS

	LETRAS	PEDAGOGIA	CIENCIAS	LOS 3 TOMOS
Edición EXTENSA	15 pts.	10 pts.	15 pts.	30 pts.
> RESUMEN	3 »	2 »	3 »	6 »

— Programa Oficial, DOS pesetas —

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que más interese. El tomo de Pedagogía de esta 2.ª tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica Pedagógica que resultan utilísimos para la 3.ª parte del ejercicio escrito.

PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE, Y TAMBIÉN CONTRA REEMBOLSO

Publicaciones SOLER :: TARRAGONA F. Dic.

De venta en Guadalajara  
 Sucr. de Antero Concha.—Pl. S. Esteban, 2

**A los Seas. Maestros y Maestras**

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios. Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda; Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos; Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras: Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al **CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO** y habilitado de Clases pasivas

**D. ANTONIO SANZ VACAS**

— Jaudenes, 20, bajo. — Guadalajara —

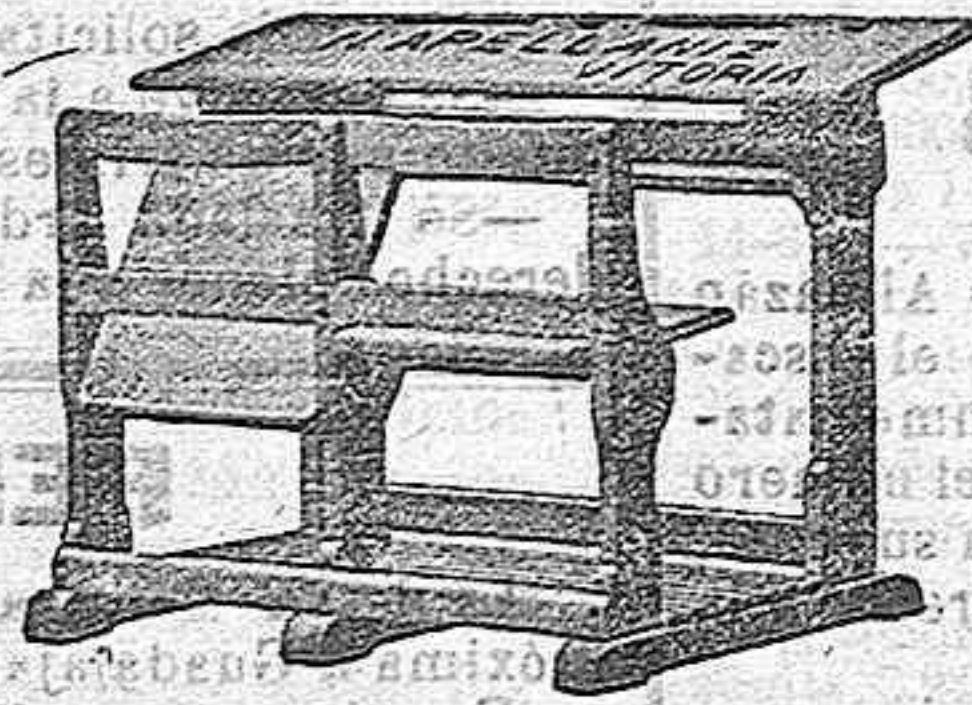
**Tarjetas**

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. — Maestras, rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas..	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ».....	1'50
50 ».....	2'25
100 ».....	3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**- Apellaniz -**

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. — **VITOLIA**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO**

**Casa Agustín García**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64. — GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MODICOS —

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

**VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS**

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS PERSIANAS

Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Desvachos: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

**Comercio de Antonio San Bernardino**

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA

Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pielés.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.